IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57306 *OURENSE*

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado nº 572/17, se ha dictado en fecha 26 de julio de 2017, auto de declaración de concurso del deudor Fernando Losada Alvarez, con DNI nº 76.716.380-H, con domicilio en Calle Miguel de Cervantes nº 5, 3º A, A Rua, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal el abogado Alberto Blanco Garcia, con domicilio profesional en calle Progreso, 149,1º, oficina 3, 32003, Ourense, Tfno. 988.22.06.20 y correo electrónico, 1441@icaourense.com, para que lo acreedores comuniquen créditos.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 25 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070742-1

cve: BOE-B-2017-57306